



GOBIERNO
DE TODOS



SEMABICCE
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Número de Oficio: SEMABICCE/UT/03/01/139/2024
Asunto: Respuesta a Solicitud con Folio 040084500004724
San Francisco de Campeche, Campeche a 5 de noviembre de 2024.

C. JACOB.
SOLICITANTE
PRESENTE

Por medio del presente, y en respuesta a la solicitud de información con número de folio 040084500004724, con fecha oficial de recepción 21 de octubre del año en curso, lo cual nos hizo llegar por medio del Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), requiriendo lo siguiente:

"(...)

Se solicita el salario neto de la persona encargada de la contratación de servicios a nombre de la dependencia. Especificar el nombre oficial de su cargo (Jefe de departamento, Subdirector, Coordinador, etc.) y el número total de personas que tiene a su cargo.

(...)" (sic)

En ese contexto, se adjunta el oficio número SEMABICCE/UA/904/2024, de fecha 23 de octubre de 2024, recibida por esta unidad el día 4 de noviembre del año en curso, mediante la cual el L.A.E. David Osorio Martínez, titular de la Unidad Administrativa, emite la respuesta a su solicitud,

La actual respuesta se manifiesta por parte del área competente del sujeto obligado, en estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 125, 135 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Esta Unidad de Transparencia hace de su conocimiento que, con base en lo que se prevé en el artículo 147 de la ley antes citada, usted tiene derecho de interponer el recurso de revisión contra la presente respuesta ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche o a través del portal (PNT), en un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la recepción de este oficio.

Estamos a sus órdenes en la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía de la Administración Pública del Estado de Campeche, Unidad de Transparencia, ubicado en la carretera Antigua Hampolol, por Avenida Solidaridad Nacional, colonia Solidaridad Nacional, a un costado del mercadito, C.P. 24025, número de telefónico 981 81 197 30 Ext. 44150, correo electrónico transparencia.semabicce@campeche.gob.mx.



**GOBIERNO
DE TODOS**



SEMABICCE
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Emmanuel Barrientos Baas
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p.- Archivo



GOBIERNO
DE TODOS



SEMABICCE
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

Núm. Oficio: SEMABICCE/UA/904/2024
Asunto: Respuesta de Información con Folio 040084500004724
San Francisco de Campeche, Camp., 23 de octubre del 2024

Lic. Enmanuel Barrientos Baas
Titular de la Unidad de Transparencia
PRESENTE

En seguimiento y atención a la solicitud de información recibida con núm. de folio 040084500004724 con fecha de recepción 21 del presente mes y año realizado con el nombre de "Jacob" y turnada a esta unidad administrativa; me permito informar que esta información no es de nuestra competencia, según lo establecido en el ARTÍCULO 28 de LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.- Que a la par dice A la Secretaría de Administración y Finanzas le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

Fracción. – XLVIII: Adquirir y suministrar los bienes, productos y servicios que requiera la Administración Pública Centralizada para su funcionamiento, bajo las normas de adquisición, contratación y dotación establecidas, así como en los lineamientos que para tal efecto emita.

Fracción. – XLIX: Autorizar y controlar las adquisiciones de bienes, productos y servicios que requiera la Administración Pública Centralizada para su funcionamiento, bajo las normas de adquisición, contratación y dotación establecidas, con excepción de aquellas adquisiciones con cargo al gasto federalizado en materia de salud y educación, cuyas adquisiciones deberán ser realizadas directamente por los Organismos Centralizados ejecutores de salud y de educación. En materia de gasto federalizado en el rubro de seguridad pública, la Secretaría podrá realizar las adquisiciones a solicitud de los Organismos Centralizados ejecutores o éstos podrán hacerlas de manera directa

Sin otro particular por el momento y agradeciendo las atenciones al presente; aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. David Osorio Martínez
Director de la Unidad Administrativa

DOM/BLV/srsa